

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

COMPOSICIÓN:

Reyes López Montero

Jaime Rodríguez Moreno

Reuniones: Lunes de 13,00 a 14,00 h.

MATERIA: PROYECTO INTEGRADO 4º ESO

0. Introducción.

En su artículo 7.8 el decreto 231/2007 de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, establece que los centros docentes ofertarán obligatoriamente, la materia Proyecto integrado de carácter práctico que se orientará a completar la madurez y el desarrollo personal del alumnado a través de actividades de carácter eminentemente prácticas, basadas en la experimentación y el análisis de los resultados y en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida desde diversas fuentes. En este marco es en el que realizamos la presente programación didáctica, ligando su desarrollo al hecho de que el alumnado se encuentra en un momento en el que la toma de decisiones respecto de su futuro académico y laboral cobra un protagonismo y una trascendencia que aconseja concederle la máxima atención por parte del centro.

1. Objetivos.

Bloque I: Autoconocimiento.

- Tomar conciencia de sí mismo.
- Reconocer las diferentes facetas de la personalidad.
- Elaborar síntesis de información personal que responda a la pregunta ¿cómo soy?

Bloque II: Resolución de problemas. Introducción.

- Conocer los diferentes elementos que conforman una situación problemática.
- Ser capaz de distinguirlos en una situación personal.
- Interiorizar el procedimiento de abordaje de situaciones problemáticas.
- Conocer y aplicar estrategias de resolución de problemas.

Bloque III: ¿Qué puedo hacer al terminar la ESO?

- Conocer de modo general las salidas existentes al terminar la ESO.
- Apreciar el valor de las opciones que conforman la formación superior.

Bloque IV: Continuar los estudios.

- Conocer la oferta de FPE Familias y Módulos
- Identificar la afinidad y las aptitudes para los mismos.
- Conocer las características de los estudios de Bachillerato.
- Hacerse consciente de las actitudes y las aptitudes que implica la formación superior.
- Elaborar un esbozo de proyecto vocacional ligado a la formación superior.

Bloque V: Buscar empleo.

- Conocer los recursos locales para la búsqueda de empleo.
- Elaborar un currículum personal.
- Diseñar un anuncio personal de búsqueda de empleo.

Bloque VI: Tomar la decisión

- Elaborar un dossier personal con los elementos que conforman la decisión vocacional.
- Conocer los elementos de contenido que debe incluir dicho dossier
- Aplicar las reglas o normas formales adecuadas.
- Exponer la decisión siguiendo pautas adecuadas.
- Argumentar con método la decisión tomada.

2. Contenidos y su distribución temporal.

Bloque I: Autoconocimiento. (I Trimestre)

- Académico.
- Personal.
- Psicométrico.

Bloque II: Toma de decisiones. (I Trimestre)

- Definición de un problema.
- Determinación de sus dimensiones.
- Planteamiento de objetivos.
- Planeamiento de acciones de resolución.
- Establecer recursos necesarios.
- Valoración y contraste de resultados.

Bloque III: ¿Qué puedo hacer al terminar la ESO? (I Trimestre)

- En el ámbito académico.
- En el ámbito laboral.

Bloque IV: Continuar los estudios. (II Trimestre)

- Los CFGM en la FP.
 - Oferta.
 - Profesiones asociadas al ciclo.
 - Programa formativo.
- Los Bachilleratos.
 - Modalidades.
 - Programa formativo.
 - Grados asociados a los bachilleratos.

Bloque V: Buscar empleo. (II Trimestre)

- Recursos locales para la búsqueda de empleo.
 - Oficina del SAE.
 - Oficina de ProdePuebla.
 - Bolsa de trabajo en ayuntamiento.
- Otros recursos a través de la web.
- Elementos que conforman el currículum personal.
- Los anuncios publicitarios de búsqueda de empleo.

Bloque VI: Tomar la decisión (III Trimestre)

- Elaboración de un dossier Proyecto de Vida
 - Aspectos formales.
 - Contenidos.
- Justificación de la decisión.
 - Exposición oral formal de la misma.
 - Argumentación pautada.

3. En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.

En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.

1. Competencia comunicación lingüística.

Contribuye a la adquisición de la misma mediante la elaboración del documento dossier Proyecto de Vida, mediante la exposición oral del dossier. Igualmente mediante el aprendizaje de la elaboración de anuncios publicitarios.

2. Competencia en razonamiento matemático.

Se contribuye a la competencia citada a través de la práctica del método de la resolución de problemas, de seguir un

plan trazado de indagación mediante un esquema lógico.

3. Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y natural.

No hay incidencia específica.

4. Competencia digital y en el tratamiento de la información.

La ayuda a la adquisición de esta competencia se logrará mediante el uso de los medios informáticos que los estudiantes llevarán a cabo en las distintas tareas que el desarrollo de la materia implica.

5. Competencia social y ciudadana.

Las actividades de conocimiento de los recursos sociales disponibles para los estudiantes cuando terminan 4º, las formas de acceder a esos recursos, los requisitos necesarios, su finalidad, etc., contribuirán a aumentar la competencia ciudadana y social de los mismos.

6. Competencia cultural y artística

Algunas de las actividades didácticas previstas como la elaboración de mensaje publicitarios eficaces contribuirán a desarrollar la competencia cultural y artística del alumnado que cursa esta materia.

7. Competencia de aprender de forma autónoma a lo largo de la vida (aprender a aprender)

Aprender, aplicar e interiorizar el método de resolución de problemas proveerá a los estudiantes de un método de trabajo y de enfrentarse a situaciones análogas en el futuro que los hará más autónomos desde el punto de vista del aprendizaje.

8. Competencia en iniciativa y autonomía personal.

Hemos diseñado el desarrollo de la materia de forma que se logre por parte del alumnado una implicación en su propia aprendizaje.

De igual manera, al tener las actividades y tareas un diseño abierto permite diferentes niveles de iniciativa personal al desarrollarlos que refuerzan la adquisición de esta competencia.

4. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

- Mediante la ejemplificación de situaciones que refieran algunos de los valores transversales relacionados con las mismas.
- A través del uso de textos cuyo contenido esté vinculado a la expresión del las diferentes materias transversales.
- En la orientación vocacional y profesional que conlleva el desarrollo de la materia se tendrá en cuenta muy especialmente el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

5. Metodología:

5.1. Pautas metodológicas generales.

El desarrollo de la materia se va a llevar a cabo mediante el uso combinado de los siguientes recursos metodológicos:

- Uso de cuestionarios y comentario en gran grupo del resultado de los mismos.
- Exposición verbal del profesor y toma de apuntes por los alumnos.
- Trabajo individual de búsqueda de información sobre documentos facilitados por el profesor.
- Trabajo individual de búsqueda de información libre (web, telefónica, etc.).
- Trabajo en pequeño grupo de intercambio y contraste de la información.
- El profesor dará un enfoque dialógico al desarrollo de las clases.

5.2. Integración de las TIC

La integración de las TIC se llevará a cabo mediante los siguientes procedimientos complementarios:

- Uso de medios audiovisuales en las exposiciones del profesor.
- Elaboración y presentación de trabajos escritos por parte del alumnado usando medios informáticos.

5.3. Tratamiento específico de la lectura, escritura y expresión oral. (ESO)

Este tratamiento se materializará en las diferentes tareas principales que habrán de realizar los estudiantes de esta materia, a saber:

- Buscar información en una serie de textos no convencionales siguiendo unas pautas.
- Seleccionar esa información, teniendo en cuenta su relevancia, para elaborar un dossier escrito según unas reglas.
- Presentar ese dossier escrito en forma de exposición oral resumida del mismo, igualmente siguiendo unas reglas proporcionadas por el profesor.
- En todo caso en este apartado nos atenderemos a las instrucciones y normativa en vigor sobre la lectura.

5.4. Actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse de forma oral. (Bachillerato)

5.5. Trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

Se llevará a cabo la realización y plasmación por escrito, siguiendo pautas regladas suministradas por el profesor, de un dossier donde se recojan las opciones que personalmente cada estudiante tiene al finalizar 4º de ESO poniéndolo en relación argumentada con un proyecto de vida que igualmente han de incluir en este dossier.

5.6. Materiales y recursos didácticos, incluyendo los libros para uso del alumnado.

Exclusivamente los de tipo general. No se hará uso de libros de texto o específicos para la materia.

Documentación aportada por el profesor.

6. Evaluación:

6.1. Procedimientos de evaluación.

- El procedimiento general a seguir será la evaluación continua.
- Se combinará ésta con la realización puntual de algunas pruebas escritas que permitan establecer con precisión el grado de adquisición de conocimientos adquiridos y de habilidades aprendidas.
- La comprobación del ajuste a las reglas recibidas del dossier elaborado.
- La observación por parte del profesor de las actitudes y la participación del alumnado en las actividades propuestas completará el procedimiento de evaluación.

6.2. Instrumentos de evaluación.

- Pruebas escritas.
- Realización de un trabajo escrito.
- Ejercicio de presentación oral pública.
- Registro de observación del profesor.

6.3. Criterios de evaluación.

- Número de conceptos conocidos de entre los explicados.
- Grado ajuste de las respuestas a los conceptos presentados.
- Grado de conocimiento de los elementos que conforman una situación-problema.
- Capacidad de construir un esquema completo del procedimiento de resolución de problemas.
- Uso pertinente de la información obtenida.
- Complejidad del proyecto vocacional

- Conocimiento de las normas de publicación de dosieres.
- Grado de ajuste a las mismas.
- Nº de elementos usados en la argumentación de la decisión tomada.
- Nº de veces que se ofrece voluntario a propuestas del profesor.
- Actitud de atención en clase.
- Nº de veces que solicita información adicional sobre lo expuesto por el profesor.

6.4. Criterios de calificación.

- La calificación estará en función de la nota obtenidas en pruebas específicas de conocimiento (hasta un 30%). El otro 70% se compondrá de:
- Realización de los trabajos y prácticas solicitados: 40%.
- Participación y actitud en clase: 30%.

6.5. Consideraciones respecto al tratamiento común de la ortografía y expresión escrita.

- Se tendrá en cuenta lo que a tales efectos se dispone en el plan específico que sobre esta cuestión seguimos en el instituto.

7. Medidas de atención a la diversidad.

7.1. Medidas específicas para el alumnado que tenga evaluación negativa del curso anterior o que tenga la materia pendiente de recuperación.

- No procede.

7.2. Otras medidas de atención a la diversidad: refuerzo, ampliación, etc.

- Está previsto que los propios alumnos, de acuerdo con sus intereses y capacidades, puedan introducir modificaciones en el diseño de las actividades obligatorias a realizar.

8. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar los departamentos de coordinación didáctica.

- Visita a institutos con CFGM
- Visita a centros locales de recursos para el empleo